

ACTA Nº 8

ACTA DE SESIÓN DE ATENCIÓN DE ALEGACIONES DE LAS PRUEBAS FÍSICAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE 15 PLAZAS DE POLICÍA MUNICIPAL, POR CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Carlos Andrés Guerrero Fernández

VOCALES

Vocal Dña. Silvia Jáñez Cordero

Vocal D. Emilio José Navarro Villasevil

Vocal Dña. Raquel Bernal Mínguez

SECRETARIO

D. José Ignacio Melero Bermúdez

En Alcorcón, siendo las 08:00 horas del día 08 de octubre de 2026 en las Dependencias Municipales de Urbanismo de la localidad de Alcorcón, se reúnen los miembros del Tribunal arriba relacionados, dándose el quorum exigido normativamente para constitución de sesión.

PRIMERO.- Como primer asunto tratado por el Órgano Colegiado, por unanimidad de los miembros, se procede a la ratificación del acta número siete.

SEGUNDO.- Visto que se ha procedido a la presentación de alegaciones por los aspirantes, el Tribunal procede a conocer de las mismas:

- Alegación de **Dña. Jennifer López Pérez**, con registro de entrada 61.652, de fecha de 05/10/2026, por la que manifiesta en relación con la prueba de 800 metros que: *“El día de la prueba, tras realizar la misma, los dos árbitros me cantaron el mismo resultado de 3 minutos con 5 segundos, por lo que; SOLICITA Si puede ser revisada la anotación. Muchas gracias. Un saludo.”*

El Tribunal ha procedido a la revisión de las anotaciones tomadas a cada uno de los aspirantes, constatándose que las dos mediciones registradas coinciden, siendo estas de 3,05 y 3,06.

En concreto, estableciendo las bases la necesidad de hacer tiempos medios, la media entre 3,05 y 3,06 ascendería a 3,055, que rodeado a centésimas suponen 3,06, toda vez que para hacer este redondeo, nos fijamos en la cifra de las milésimas, que es 5.

Como es igual o mayor que 5, aumentamos en uno la cifra de las centésimas (el 5 pasa a ser 6)

En consecuencia el Tribunal de Selección por unanimidad ratifica la calificación asignada, siendo esta de tres minutos y seis centésimas de segundo.

- Alegación de **D. Sergio Enrique Gascueña Villafranca**, con registro de entrada 62.376, de fecha de 06/10/2026, por la que solicita que se proceda a modificar la fecha de realización del reconocimiento médico, por causa que documenta adecuadamente.

El Tribunal ha valorado por unanimidad favorablemente la posibilidad de que a través del Servicio Municipal de Salud Laboral se reagende la celebración de la prueba y sea comunicada al interesado la nueva fecha de realización del reconocimiento médico según disponibilidad de dicho servicio.

- Comunicación de **D. Razvan Madalin Sires, Iván**, que manifiesta su disponibilidad para proceder a la mayor brevedad posible a la realización del reconocimiento médico.

En vista de dicha comunicación, el Tribunal manifiesta que desconoce la intención del resto de aspirantes de concurrir a la realización de la prueba de reconocimiento médico, a los efectos de valorar la posibilidad de reagendar la cita de reconocimiento médico. En consecuencia, el Tribunal acuerda por unanimidad mantener la calendarización prevista para la celebración del reconocimiento médico, a salvo de lo ya dispuesto en los párrafos anteriores de la presente acta.

- Comunicación de **Dña. María Alfalla Candorcio**, que solicita información al respecto de la posibilidad de concurrir en el presente ejercicio a la formación del IFISE.

El Tribunal por unanimidad acuerda dar traslado al Departamento de Recursos Humanos, toda vez que la atención de dicha consulta excede de las competencias de selección del Órgano Colegiado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 08:24 horas, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL SECRETARIO

Firmado por JOSE IGNACIO
MELERO BERMUDEZ - ***4099** el
día 08/10/2026 con un
certificado emitido por AC
CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS

Vocal 1

Firmado por SILVIA
JAÑEZ CORDERO -
***5513** el día
08/10/2026 con un
certificado emitido
por AC CAMERFIRMA FOR
NATURAL PERSONS - 2016

Vocal 2

EMILIO JOSE
NAVARRO
VILLASEVIL -
46925411Y

Firmado digitalmente
por EMILIO JOSE
NAVARRO VILLASEVIL
- 46925411Y
Fecha: 2026.10.08
16:36:11 +02'00'

Vocal 3

Firmado por RAQUEL BERNAL MÍNGUEZ -
***9603** el día 09/10/2026 con un
certificado emitido por AC
CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS -
2016

VºBº EL PRESIDENTE

GUERRERO
FERNANDEZ
Z CARLOS
ANDRES -
47051805S

Firmado
digitalmente
por GUERRERO
FERNANDEZ
CARLOS
ANDRES -
47051805S
Fecha:
2026.10.09
08:25:42 +02'00'